

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

<b>COMPRA DIRECTA Nº</b>	<b>1195/2022</b>
--------------------------	------------------

<b>RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA:</b>	<b>18/5/2022</b>
<b>HORA:</b>	<b>12:00</b>

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	DETALLE
1	2	DESINSTALACIONES DE EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADOS.
2	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 12000 BTU.
3	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER DE 18000 BTU.

**ENTREGA**

Trabajos a realizar en el Centro Laureles, sito Concordia 4377, persona de contacto Richard Peluffo, tel.:2305 34 21, cel.:091 923 980.

**CONSULTAS O ACLARACIONES**

Comunicarse a través del correo electrónico: [montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy)

**COTIZACION**

**Deberá cotizarse únicamente en línea a través de: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)**

Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax

**REQUISITOS**

- 1- Trabajo a realizar de acuerdo al documento adjunto al presente formulario (especificaciones técnicas).
- 2- Presentar folleto ilustrativo, fotografía y/o catálogo que contenga las característica del artículo cotizado, para ítem 2 y 3.
- 3- Oligatorio concurrir al Centro Laureles. Se adjunta constancia de visita para ser firmada por funcionarios de dicho centro.
- 4- Establecer Plazo de Entrega (se valorará positivamente la entrega inmediata luego de recibida la orden de compra).
- 5- Establecer modalidad de pago Siif: Crédito a 60 días/ Crédito a 90 días, de no establecerse, se tomara por defecto Crédito a 90 días.
- 6- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra directa y Rut de la Empresa en los mismos.

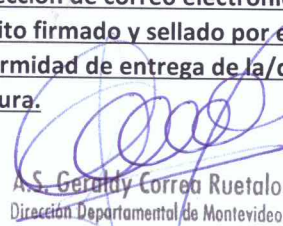
**IMPORTANTE**

En caso de incumplimiento se aplicará el Artículo 64 del T.O.C.A.F.

Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificaciones, etc. relacionadas a su vinculo con INAU. En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.

**La factura deberán entregarse en Martín García 1222 oficina 102, en el horario de 10 a 16, en caso de trabajar con e-factura, remitirla a la dirección de correo electrónico: [montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy).**

**A dicha factura se le debe adjuntar remito firmado y sellado por el funcionario del Proyecto que recibió la mercadería y/o servicio, dando conformidad de entrega de la/del misma/o, o en su defecto, mostrar conformidad con firma y sello en la factura.**

  
A.S. Gerardo Correa Ruetalo  
Dirección Departamental de Montevideo  
INAU

Por D.D.M.: \_\_\_\_\_

Martín García 1222 - Apto 102 - Tel: 2 924 32 19 / 2 924 62 10 Int 233  
[montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy)

## **ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

El Contratista se ocupará y será responsable de todos los trabajos que se desarrollen en la obra, aquellos que ejecute directamente y aquellos para los cuales deba subcontratar a otras empresas.

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipo necesario para completar todos los trabajos indicados en los planos adjuntos, incluyendo todos los detalles y también aquellos trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada.

Se reconstruirán las moquetas dañadas y terminaciones que se afecten por los trabajos o por el retiro y canalizaciones preexistentes de equipos a sustituir

Las reparaciones de revoques o revoques nuevos deberán igualar el nivel superficial y material de terminación del paramento existente.

Se deberá realizar la puesta en marcha de los equipos y entregar documentación técnica (Manual de Operación y Mantenimiento) de todos los elementos instalados, así como sus correspondientes garantías.

La obra se desarrollará con el Hogar en funcionamiento, lo cual deberá ser considerado en la oferta.

Los datos de capacidad, ubicación, dimensión y recorridos se tomarán como orientativos y mínimos, pudiendo ajustarse por razones técnicas, ya sea de funcionamiento y/o eficiencia del equipo a juicio del proponente y a ser aprobados por la SO.

Para el caso del equipo 1 se solicita que unidad exterior e interior se encuentren inmediatas de manera de no dejar la cañería de cobre accesible desde el exterior.

## **EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

Los dos dormitorios del local se acondicionarán térmicamente mediante sendas unidades interiores tipo Split, según se indica en recaudos y en esta memoria.

La presente memoria refiere la instalación sugerida y al alcance de los trabajos. La labor del oferente comprende la provisión de balance térmico y ajustes al diseño propuesto, ingeniería ejecutiva de obra y de detalle, provisión e instalación de equipos y materiales, mano de obra y supervisión calificada, realización de pruebas y ensayos, documentación conforme a obra, coordinación con la Dirección del centro para horarios de trabajo, puesta en marcha, documentación técnica (Manuales de Operación y Mantenimiento) de todas las instalaciones realizadas y garantías.

El INAU entregará plano de planta de albañilería con la propuesta sugerida y la empresa deberá confeccionar el cálculo y proyecto definitivo de la instalación térmica y de ventilación, que deberá cumplir con la normativa. El INAU lo analizará con sus técnicos y podrá proponer los cambios que considere convenientes sin modificar el importe de la oferta.

Dado el carácter del procedimiento de contratación a través del pliego "llave en mano" de las instalaciones, se deberá considerar todos aquellos materiales y trabajos que aun no figurando explícitamente en la presente memoria sean necesarios para una correcta ejecución de los trabajos y/o un buen funcionamiento de la instalación.

## **EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

Los equipos serán suministrados e instalados en los locales indicados en gráficos, previa coordinación con la S.O. Las unidades exteriores serán de chapa galvanizada y se colocarán según se indica en la presente memoria y gráficos, se ubicarán próximas a las interiores; los pases llevarán vainas de PVC. Los materiales a utilizar para canalizaciones deberán ser aprobados por la S. O. Los equipos serán armados en origen en su totalidad, la unidad interior y exterior serán del mismo fabricante. Serán tecnología inverter, eficiencia energética será clase A.

Todo elemento necesario para la correcta colocación de las mismas será suministrado por el oferente.

Los pases a través de la mampostería nunca serán visibles desde el exterior. La ubicación de las unidades exteriores será lo más alta posible. En todos los casos se colocará la unidad exterior en soporte amurado a la pared o sobre losa de hormigón. Su ubicación estará sujeta a la decisión del SO y siempre se regirá por criterios de alineación y distribución armoniosa, y buscando disminuir su visibilidad.

Los equipos serán armados en origen en su totalidad, la unidad interior y exterior serán del mismo fabricante. Serán de tecnología inverter, eficiencia energética clase A. Para la

recepción de cada equipo se entregará el control remoto y se harán las pruebas que solicite la Supervisión de Obra.

#### A) Unidades interiores

Se suministrará e instalará unidades interiores de acuerdo al siguiente detalle:

##### Equipos interiores

Local: Dormitorio niñas

Cantidad: 1

Tipo: de pared tecnología inverter eficiencia energética clase A

Capacidad: 18.000BTU/h

A conectar con Unidad Exterior a ubicadr en el patio, al lado de la del comedor

Local: Dormitorio niños

Cantidad: 1

Tipo: de pared tecnología inverter eficiencia energética clase A

Capacidad: 12.000BTU/h

A conectar con Unidad Exterior ubicada inmediatamente al otro lado del muro, cuidando que caño de cobre no sea accesible desde el exterior

Todas las unidades tendrán un nivel sonoro menor a 42dBA

Todas las unidades interiores contarán con doble bandeja de condensado de chapa galvanizada.

Contarán con un control de pared y termostato ambiente cada uno.

#### B) Unidades exteriores

Se suministrará e instalarán los equipos exteriores para servir a los equipos interiores referidos en ítem anterior. Su nivel sonoro será menor a 48dBA. En todos los casos su ubicación estará sujeta a aprobación de la SO.

#### Trabajos complementarios

Todos los trabajos se deberán efectuar de modo de generar el menor impacto posible en la albañilería y sin afectar la estructura existente. En todos los casos en que sea necesario realizar pases en los muros, hacia el exterior, los pases se realizaran con vainas de PVC y serán correctamente sellados de modo de evitar futuras filtraciones de agua y prolijamente terminados en los extremos vistos.

En los locales donde se vean afectados revoques y/o pintura debido a la intervención, se deberá pintar toda la superficie del paño afectado delimitándolo en acuerdo con la SO.

Cualquier otra tarea complementaria necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, que no esté descrita en esta memoria, deberá ser incluida por el oferente, dentro de este ítem.

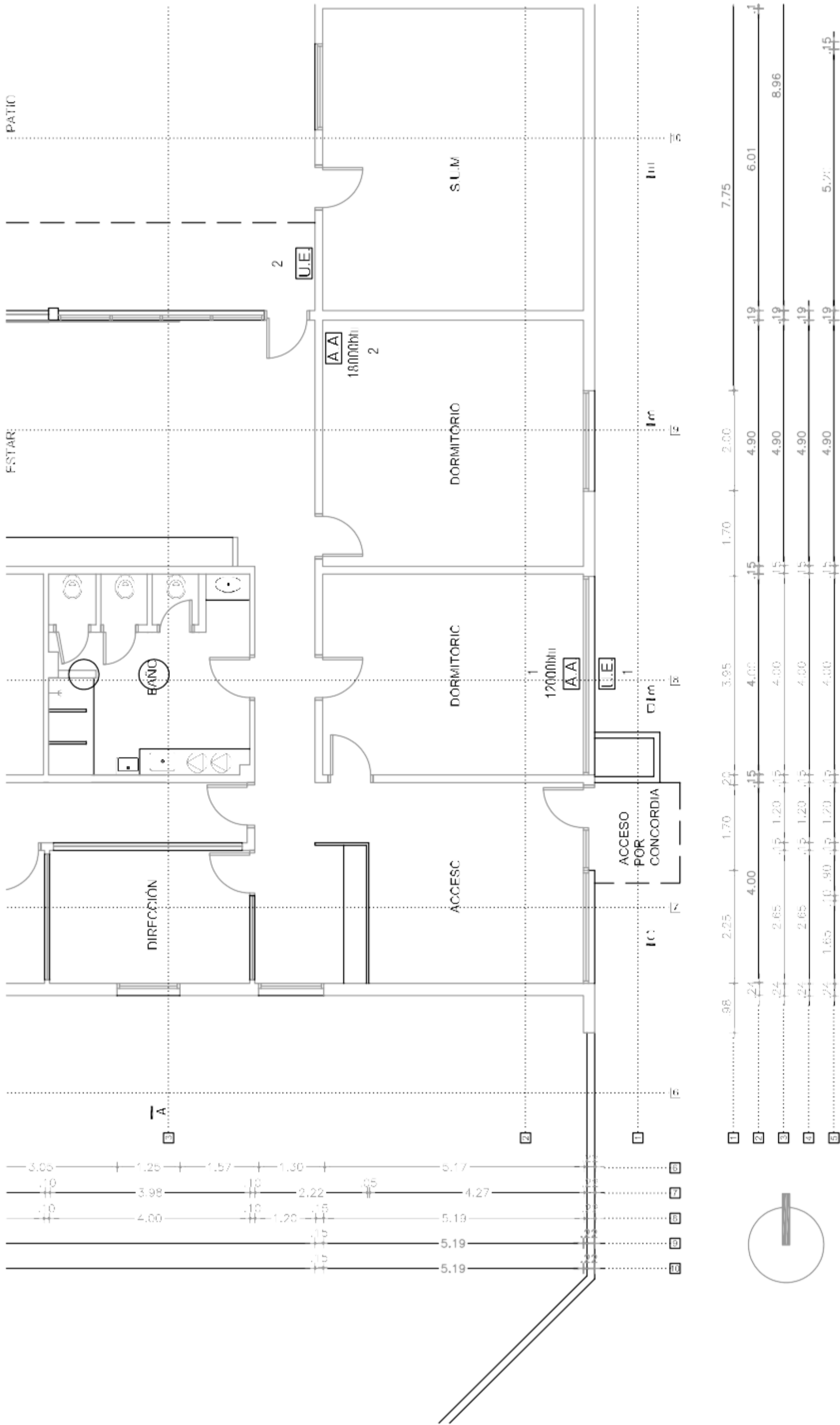
Se deberá coordinar con el contrato de eléctrica para la alimentación eléctrica de los equipos.

#### Garantía de funcionamiento y defectos de fabricación

La instalación deberá estar garantizada contra defectos de fabricación o fallas de funcionamiento de todos los elementos instalados, por un período no inferior a un año, que comenzará a regir a partir de la recepción definitiva.

#### **LIMPIEZA DE OBRA**

- La obra se deberá mantener limpia diariamente y se entregará en perfectas condiciones de ser utilizada inmediatamente.



PLANTA PARCIAL CON UBICACION DE AA  
EN DORMITORIOS

		<b>I. N. A. U.</b> Departamento de Arquitectura		T.C. 3001010 Mod. 200 / Área Ym IN. E. FORTALEZA Ac. Suribe		L01	
Director <b>Hogar LAURELES</b> INGENIERO		T.F. 3001010		T.F. 3001010		ESCRIBA 1-75	
DISEÑADOR Concedida 4577 - My-mobil		T.F. 3001010		T.F. 3001010		ESCRIBA ENE 2002	



## CONSTANCIA DE VISITA

Montevideo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Se deja constancia que el/la Sr./Sra. \_\_\_\_\_ con CI  
Nº: \_\_\_\_\_, y en representación de la  
Empresa \_\_\_\_\_ asistió a la visita referente  
a la COMPRA DIRECTA Nº \_\_\_\_\_.

Dirección:

Por INAU:

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_